

Exp. 100.380/73



14600
Fecha 12/11/73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1973.

ORDENANZA N° 26.426

La H. Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ordenanza

Art. 1° - Designase con el nombre de MINISTRO PEREIRA a la calle denominada hasta la fecha, Flor del Aire.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Firmado DOMINGO MARTIN
Mario Penneyro Anaya

ES COPIA

FLORIAN M. GADDA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TRAMITE
SECRETARIA DE CULTURA

Buenos Aires, 31 DIC 1973

Regístrese la Ordenanza 26.426, promulgada de hecho, sancionada por la Honorable Sala de Representantes en sesión del 13 de noviembre del corriente año; dése a la prensa, acúcese recibo, publíquese en el Boletín Municipal y, para su conocimiento y demás fines, pase a la Secretaría de Cultura.

jl.b.
ss.

DECRETO N°

3714

Tess. (R.ES) ANTONIO MONTELL
SECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 3714 / 1973 - 2ª Gestión = Ordenanza N° 28426

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.